



Estimados socios,

Me dirijo a vosotros una vez más, en nombre de toda la Junta Directiva, para informar de un tema importante para el futuro de la Asociación.

Los socios y su Directiva de hace 50 años decidieron comprar un local esplendido en la C/ Fuencarral 101, donde ejercemos muchas actividades y es la casa de muchos socios cuando pasan por Madrid.

Como sabéis hace años ya advertíamos de la fuerte tendencia a la baja de Socios y como consecuencia la disminución de ingresos en la caja de la Asociación.

Hace tres años en la Asamblea General Ordinaria de 2019 y después de pasar unos años muy difíciles por todos conocidos, haciendo un control fuerte del gasto, la Junta Directiva propuso a los Socios iniciar la gestión de la venta del local lo cual se aprobó en dicha Asamblea Ordinaria. Posteriormente, en 2020, tuvimos que aplicar un ERTE a las empleadas, que salvó a la Asociación de la grave crisis económica producida por el confinamiento. Últimamente en 2021 y para cuadrar las cuentas hemos tenido que realizar un doloroso ajuste de plantilla y de tres empleadas hemos pasado a una y media y aun así llevamos tres años en pérdidas tirando de la hucha que se generó en los años buenos.

Siguiendo ese encargo de los Socios, se gestionó la venta del Local Social y hemos tenido la suerte que ha salido un comprador, en unas condiciones que entendemos son francamente buenas para nuestro futuro, las cuales entran dentro de los cálculos realizados en los diversos estudios de mercado y que someteremos a vuestra aprobación, en la Asamblea General Extraordinaria a la que se te cita, cuya convocatoria se adjunta a este escrito.

Con el dinero de la venta se pagará el alquiler de un local, el cual cubre perfectamente nuestras necesidades y que está en el mismo edificio. De esta forma activaremos todas nuestras actividades, para que nuestra Asociación siga existiendo como tal para el disfrute de todos los Socios. Así prolongamos la vida de la Asociación hasta que Dios quiera que lleguemos.

Se ruega que el que no pueda asistir nos remita, a franqueo pagado, la delegación de voto que se adjunta indicando en qué persona delega dicho voto o bien la entregue a un Socio que asista a la Asamblea General Extraordinaria. Esta delegación de voto deberá hacerse siempre a un Socio con derecho a asistir a la Asamblea anteriormente mencionada.

Madrid, 6 de junio de 2022

El Presidente